

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 9 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06352-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 500 (quinientos) CD virgen VERBATIN, insumos destinados a las Secretarías de Extensión y Planeamiento de esta Universidad;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "Marcos Computación" en la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 975,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "Marcos Computación" en la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

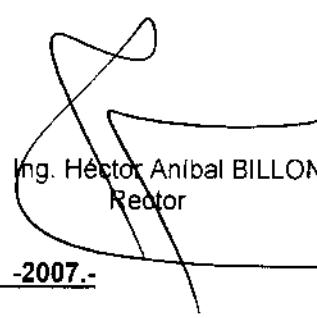
Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01- Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.9.2.Utiles de escritorio, oficina y enseñanza\$ 975,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0709

-2007.-